



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
20 de diciembre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

13<sup>er</sup> período de sesiones

7 a 11 de mayo de 2018

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones  
de organización**

### Programa provisional y anotaciones

#### Programa provisional

1. Elección de los miembros de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:
  - a) Diálogo sobre políticas acerca de las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2017-2018, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques;
  - b) Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias;
  - c) Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de las metas y objetivos forestales mundiales;
  - d) Elaboración de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico.
4. Supervisión, evaluación y presentación de informes:
  - a) Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias;
  - b) Progresos realizados en la elaboración de indicadores mundiales sobre los bosques.



5. Medios de aplicación:
  - a) Progresos realizados en las actividades y el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal;
  - b) Directrices para el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal;
  - c) Medidas para aumentar la eficacia y la eficiencia de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal.
6. Cuestiones y desafíos nuevos.
7. Fondo Fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
8. Información sobre las actividades entre períodos de sesiones.
9. Progresos logrados en la aplicación de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social.
10. Fecha y lugar de celebración del 14º período de sesiones del Foro.
11. Programa provisional del 14º período de sesiones del Foro.
12. Aprobación del informe del Foro sobre su 13<sup>er</sup> período de sesiones.

## **Anotaciones**

### **1. Elección de los miembros de la Mesa**

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques elegirá, entre los representantes de sus miembros, al Presidente y a los demás integrantes de la Mesa que sean necesarios (véase [E/5975/Rev.1](#)). Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2000/35 del Consejo, en que se estableció el Foro, la Mesa estará formada por un Presidente y cuatro Vicepresidentes, uno de los cuales desempeñará la función de Relator, de conformidad con el principio de distribución geográfica equitativa.

En la primera sesión de su 13<sup>er</sup> período de sesiones, celebrada el 5 de mayo de 2017, fue elegido Presidente del Foro en su 13<sup>er</sup> período de sesiones el Sr. Muhammad Shahrul Ikram Yaakob (Malasia), y el Sr. Macharia Kamau (Kenya), el Sr. Tomas Krejzar (Chequia), la Sra. Luciana Melchert Saguas Presas (Brasil) y la Sra. Maureen Whelan (Canadá) fueron elegidos Vicepresidentes.

### **2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

De conformidad con el artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, al principio de cada período de sesiones el Foro aprobará el programa y la organización de los trabajos de dicho período de sesiones basándose en el programa provisional.

## **Documentación**

Programa provisional y anotaciones ([E/CN.18/2018/1](#))

### **3. Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030**

#### **a) Diálogo sobre políticas acerca de las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2017-2018, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques**

De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro, en el 13<sup>er</sup> período de sesiones se celebrará un diálogo sobre políticas acerca de las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2017-2018, en el que participarán e intercambiarán experiencias los Estados miembros del Foro, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, las organizaciones regionales y subregionales, los grupos principales y otros interesados pertinentes. En esos debates se tendrán en cuenta el tema y el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en el período 2017-2018 y el tema del Día Internacional de los Bosques en 2018 (Bosques y ciudades sostenibles). Respecto a este tema, el Foro presentará su contribución al proceso de seguimiento, examen e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas que se examinarán en el foro político de alto nivel de 2018. En relación con este tema del programa se examinarán también las cuestiones y los desafíos nuevos de importancia mundial que estén vinculados con los bosques y la gestión forestal sostenible o que tengan efectos sobre ellos.

#### **b) Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias**

De conformidad con el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 (véase la resolución [71/285](#) de la Asamblea General), los Estados Miembros podrán, a título voluntario, determinar sus contribuciones en pro del logro de los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico (contribuciones nacionales voluntarias), teniendo en cuenta sus circunstancias, políticas, prioridades, capacidades, niveles de desarrollo y condiciones forestales en el ámbito nacional. Los Estados Miembros y los interesados tal vez deseen, de forma voluntaria, anunciar sus contribuciones nacionales voluntarias durante el 13<sup>er</sup> período de sesiones del Foro en relación con este tema del programa. Las contribuciones voluntarias nacionales que se han anunciado desde el 12<sup>o</sup> período de sesiones del Foro figuran en una nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/CN.18/2018/2](#)).

#### **c) Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de las metas y objetivos forestales mundiales**

El plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 sirve de referencia para la labor del sistema de las Naciones Unidas relacionada con los bosques y para fomentar una mayor coherencia, colaboración y sinergia entre los órganos de las Naciones Unidas y los asociados en el cumplimiento de su visión y misión, así como de marco para mejorar la coherencia y orientar y centrar la labor relativa al acuerdo internacional sobre los bosques y sus componentes. Como se indica en el plan estratégico, se invitó a los órganos, las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones que son pertinentes para los bosques, de conformidad con sus mandatos, a que utilizaran el plan estratégico como referencia con miras a crear sinergias entre los objetivos y metas forestales mundiales y sus políticas y programas respectivos, incluida su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los asociados tal vez deseen informar al Foro, en relación con este tema del

programa, sobre las actividades que tienen previstas para contribuir al logro de los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico.

**d) Elaboración de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico**

De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro, en el 13<sup>er</sup> período de sesiones se examinará la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico. Esta estrategia debería determinar, entre otras cosas, los destinatarios, los mensajes clave, los métodos, las actividades y los criterios de éxito. Se han elaborado los elementos de la estrategia para que el Foro los examine en relación con este tema del programa, los cuales figuran en un anexo del documento [E/CN.18/2018/2](#).

**Documentación**

Nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/CN.18/2018/2](#))

Nota de la Secretaría sobre la contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros, las organizaciones y los procesos regionales y subregionales, y los grupos principales y otros interesados a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 ([E/CN.18/2018/3](#))

**4. Supervisión, evaluación y presentación de informes**

**a) Progresos realizados en la ejecución del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias**

De conformidad con la resolución aprobada en el 12<sup>o</sup> período de sesiones del Foro, se pidió a la Secretaría que siguiera revisando el formato para la presentación de informes nacionales de carácter voluntario sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias. Los miembros del Foro decidieron examinar en su 13<sup>er</sup> período de sesiones el ciclo y el formato para la presentación de informes nacionales de carácter voluntario al Foro. Se ha preparado un formato revisado para que el Foro lo examine en relación con este tema del programa. El formato revisado es el resultado de las consultas celebradas con los Estados Miembros, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y las opiniones expresadas durante el 12<sup>o</sup> período de sesiones y la aplicación experimental del proyecto de formato por los miembros interesados del Foro pertenecientes a los cinco grupos regionales.

**b) Progresos realizados en la elaboración de indicadores mundiales sobre los bosques**

En la resolución aprobada en su 12<sup>o</sup> período de sesiones, el Foro observa también la labor en curso dirigida por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, para elaborar un conjunto de indicadores mundiales sobre los bosques, en particular acerca de la gestión forestal sostenible, que sirvan para evaluar los progresos realizados en la consecución de los objetivos y metas mundiales en materia de bosques establecidos en el plan estratégico, las metas relacionadas con los bosques de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros compromisos internacionales relacionados con los bosques, e invitó a la Asociación a presentar su propuesta para que el Foro la examinase en su 13<sup>er</sup> período de sesiones, que se celebrará en mayo de 2018. Se presenta información referente al conjunto propuesto de indicadores

mundiales sobre los bosques para que el Foro la examine en relación con este tema del programa.

#### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes acerca de los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques ([E/CN.18/2018/4](#))

### **5. Medios de aplicación**

La Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, que se estableció de conformidad con la resolución 2015/33 del Consejo, trabaja en estrecha cooperación con los Estados Miembros y los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para apoyar la gestión forestal sostenible mediante la movilización y catalización de recursos financieros y la facilitación del acceso a ellos. La nota de la Secretaría en relación con este tema del programa presenta un resumen de las actividades de la Red desde el 12º período de sesiones del Foro y la base para el examen de las directrices de funcionamiento de la Red, así como medidas destinadas a aumentar la eficacia y la eficiencia de la Red, en el 13º período de sesiones del Foro, que tendrá lugar en 2018.

#### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre los medios de aplicación de la gestión forestal sostenible ([E/CN.18/2018/5](#))

### **6. Cuestiones y desafíos nuevos**

De conformidad con el programa de trabajo cuatrienal del Foro para el período 2017-2020, el Foro podrá incluir en el programa de cualquiera de sus períodos de sesiones cuestiones y desafíos nuevos de importancia mundial que estén relacionados con los bosques o la gestión forestal sostenible de los bosques, o que influyan en ellos, y que sean urgentes, imprevistos y no figuren ya en el programa de ese período de sesiones. Durante el período de sesiones actual, se celebrará un debate sobre el tema 6, titulado “Cuestiones y desafíos nuevos”, que tendrá lugar en el marco del diálogo sobre políticas en relación con el tema 3 a).

### **7. Fondo Fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

De conformidad con el programa de trabajo cuatrienal del Foro para el período 2017-2020, la secretaría del Foro informará en cada período de sesiones sobre el funcionamiento del Fondo Fiduciario del Foro.

#### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre el Fondo Fiduciario del Foro ([E/CN.18/2018/7](#))

### **8. Información sobre las actividades entre períodos de sesiones**

Se han llevado a cabo diversas actividades entre períodos de sesiones desde el 12º período de sesiones del Foro en relación con los temas 3, 4 y 5, y la información sobre esas actividades figura en los respectivos documentos relativos a cada uno de esos temas.

**9. Progresos logrados en la aplicación de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social**

De conformidad con la resolución 2015/33 del Consejo (párr. 56) y su programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020, en su 13º período de sesiones, el Foro debería recibir un informe sobre la aplicación de la resolución 2015/33 del Consejo.

**Documentación**

Informe del Secretario General sobre los progresos logrados en la aplicación de la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social ([E/CN.18/2018/6](#))

**10. Fecha y lugar de celebración del 14º período de sesiones del Foro**

El Foro recomendará al Consejo Económico y Social las fechas y el lugar de su 14º período de sesiones.

**11. Programa provisional del 14º período de sesiones del Foro**

El Foro recomendará al Consejo Económico y Social, para su aprobación, el programa provisional del 14º período de sesiones.

**12. Aprobación del informe del Foro sobre su 13º período de sesiones**

De conformidad con el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, el Foro presentará al Consejo un informe sobre los trabajos realizados en su período de sesiones.

---